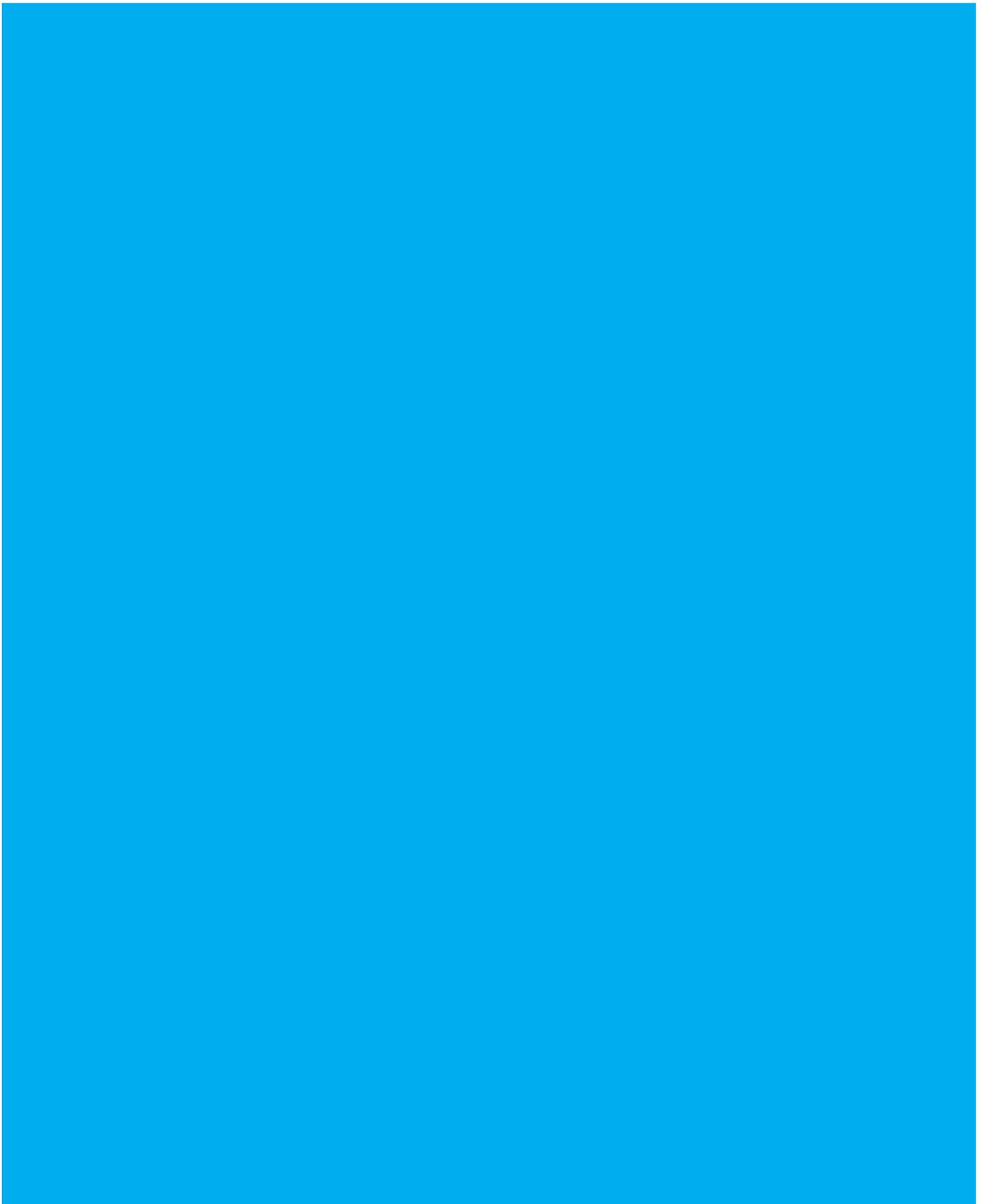


*Anexos*

4



# ANEXOS

## Información general<sup>1</sup> Países de la Comunidad Andina de Naciones

	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
<b>Población aproximada</b>	8.3 millones de habitantes	40.3 millones de habitantes	13.2 millones de habitantes	27.5 millones de habitantes	24 millones de habitantes
<b>División administrativa</b>	9 departamentos	32 departamentos 1 distrito capital	22 provincias	24 departamentos 1 provincia constitucional	22 estados 1 distrito federal
<b>Gobierno</b>	República	República	República	República constitucional	República federal
<b>Poder Ejecutivo</b>	Presidente Gonzálo Sánchez de Lozada	Presidente Alvaro Uribe Vélez Vicepresidente Francisco Santos	Presidente: Gustavo Noboa Bejarano Vicepresidente: Pedro Pinto	Presidente: Alejandro Toledo Primer vicepresidente: Raúl Diez Canseco	Presidente: Hugo Chávez Frías Vicepresidente: Adina Bastidos Castillo
<b>Poder Legislativo</b>	Congreso Nacional • Bicameral • Cámara de diputados: 130 miembros • Cámara de Senadores: 27 miembros	Congreso Nacional • Bicameral • Senado: 102 miembros 130 miembros • Cámara de Representantes: 163 miembros	Congreso Nacional • Unicameral • 125 miembros	Congreso Constituyente Democrático • Unicameral • 120 miembros	Asamblea Nacional • Unicameral • 165 miembros
<b>Poder Judicial</b>	Corte Suprema Cortes Judiciales	Corte Suprema Cortes Judiciales	Corte Suprema	Corte Suprema	Tribunal Supremo de Justicia
<b>Elecciones y periodos de gobierno</b>	• Presidente y vicepresidente elegidos por 4 años. No reelegibles para el periodo inmediato. • Miembros del Legislativo elegidos por 4 años	• Presidente y vicepresidente elegidos por 4 años. No reelección. • Senado elegido por circunscripción nacional. Cámara por circunscripción territorial, por 4 años.	• Presidente y vicepresidente elegidos por 4 años. No reelección. • En el legislativo, 79 miembros se eligen en el nivel nacional, 42 por provincias. 4 años.	• Presidente y vicepresidente elegidos por 5 años. Reelegible. • Miembros del legislativo elegidos por 5 años.	• Presidente y vicepresidente elegidos por voto popular por 5 años. • Miembros del legislativo elegidos por 5 años.
<b>Grupos étnicos</b>	30% Quechua 25% Aymará 30% Mestizo 15% Blanco	44% Mestizos 20% Blancos 14% Mulatos: 4% Negros	65% Mestizos 25% Amerindios 7% Español-otros	45% Amerindios 35% Mestizos 15% Blancos 3% Negro, Chino y Otros	N.D.

Fuente: SURF Panamá. PNUD Julio 2002.

1. La sección de anexos fue elaborada con el apoyo de Angélica Avendaño, Norma Peña y Luis Alberto Contreras, estudiantes de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

**Información general**  
**Brasil y países del Cono Sur**

	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY
<b>Población aproximada</b>	33.4 millones de habitantes	174.5 millones de habitantes	15.3 millones de habitantes	5.8 millones de habitantes	3.4 millones de habitantes
<b>División administrativa</b>	23 provincias	26 estados 1 Distrito Federal	13 regiones	17 departamentos 1 ciudad capital	19 departamentos
<b>Gobierno</b>	Democracia Constitucional	República Federal	República	República constitucional	República Federal
<b>Poder Ejecutivo</b>	Presidente Eduardo Duhalde	Presidente: Fernando Enrique Cardoso Vicepresidente: Marco Antonio de Oliveira	Presidente: Ricardo Lagos	Presidente: Luis González Macchi Vicepresidente: Julio Cesare Franco	Presidente: Jorge Batlle Vicepresidente: Luis Hierro
<b>Poder Legislativo</b>	Congreso Nacional • Bicameral • Cámara de diputados: 257 miembros elegidos por 4 años, cada 2 años se renueva por mitades. • Cámara de Senadores: 72 miembros elegidos por 6 años, cada año se renueva 1/3.	Congreso Nacional • Bicameral • Sistema federal: 81 sillas, 3 por cada estado, elegidos por 8 años y renovado en su tercera parte cada 4 años. • Cámara de diputados: 513 sillas por 4 años	Congreso Nacional • Bicameral • Cámara de Representantes 117 asientos elegidos cada 4 años • Cámara de Diputados: 48 asientos elegidos por 8 años, 10 de los cuales se renuevan cada año.	Congreso • Bicameral • Cámara de senadores: 45 representantes por 5 años. • Cámara de diputados 80 representantes por 5 años.	Asamblea • Bicameral • Cámara de senadores: 30 asientos • Cámara de Representantes: 99 asientos
<b>Poder Judicial</b>	Corte Suprema	Supremo Tribunal Federal Alto Tribunal de Justicia Tribunales Federales	Corte Suprema	Corte Suprema	Corte Suprema jueces por 10 años
<b>Elecciones y periodos de gobierno</b>	• Presidente elegido por 4 años, reelegible 1 solo período. • Miembros del Legislativo elegidos por 4 años	• Presidente y vicepresidente elegidos por 4 años. No reelección. • Congreso elegido cada 4 años.	• Presidente elegido 6 años. No reelección inmediata. • Los miembros del legislativo son elegidos por 4 años.	• Presidente y vicepresidente elegidos por 5 años. No reelección. • Miembros del legislativo elegidos por 5 años.	• Presidente y vicepresidente elegidos por voto popular por 5 años. • El legislativo es elegido para un período de 5 años
<b>Grupos étnicos</b>	97% Blanco 3% Otros	55% Blancos 38% Mulatos 6% Negros 1% Otros	95% Blancos 3% Amerindios 2% Otros	95% Mestizos 5% Otros	88% Blancos 8% Mestizos 4% Negros

Fuente: SURF Panamá. PNUD Julio 2002.

**Información general**  
**Países de Centroamérica**

	<b>COSTA RICA</b>	<b>GUATEMALA</b>	<b>MEXICO</b>	<b>NICARAGUA</b>	<b>URUGUAY</b>
<b>Población aproximada</b>	3.8 millones de habitantes	13 millones de habitantes	102 millones de habitantes	5 millones de habitantes	3.9 millones de habitantes
<b>División administrativa</b>	7 provincias	22 departamentos	31 estados 1 distrito federal	15 departamentos 2 regiones autónomas	9 provincias 1 territorio
<b>Gobierno</b>	Democracia Democrática	República Democrática Constitucional	República Federal	República	Democracia Constitucional
<b>Poder Ejecutivo</b>	Presidente: Abel Pacheco de la Espriella	Presidente: Alfonso Portillo Cabrera Vicepresidente: Juan Francisco Reyes López	Presidente: Vicent Fox Quesada	Presidente: Enrique Bolaños Geyer Vicepresidente: José Rizo Castellón	Presidente: Mireya Moscoso Reyes 2 Vicepresidentes: Arturo Ulises Vallarino Dominador Baldonero Bazán J.
<b>Poder Legislativo</b>	Asamblea Legislativa • Unicameral • 57 curules	Congreso de la República • Unicameral	Congreso de la Unión • Bicameral • Consejo de Senadores: 128 miembros, 96 elegidos por voto, 32 por partido en el poder ejecutivo por 6 años • Consejo Federal de Diputados: 500 sillas, 300 elegidas en votaciones, 200 por el partido en el poder ejecutivo	Asamblea Nacional • Unicameral • 93 miembros de representación proporcional elegidos por 5 años.	Asamblea Legislativa • Unicameral
<b>Poder Judicial</b>	Corte Suprema	Corte Suprema	Corte Suprema	Corte Suprema	Corte Suprema jueces por 10 años
<b>Elecciones y periodos de gobierno</b>	• Presidente y Vicepresidente se eligen por 4 años. No reelección. • La Asamblea se elige por representación	• Presidente y vicepresidente elegidos por 4 años. No reelección. • Los miembros del Legislativo son elegidos por 4 años	• Presidente es elegido cada 6 años. No reelección. • El legislativo es elegido por 6 años	• Presidente y vicepresidente son elegidos por 5 años • El legislativo es elegido por 5 años.	• Presidente y vicepresidente son elegidos por 5 años • El legislativo es elegido por 5 años.
<b>Grupos étnicos</b>	94% Blancos 3% Negros 1% Amerindios 1% Chinos 1% Otros	55% Blancos 38% Mulatos 6% Negros 1% Otros	60% Mestizos 9% Blancos 30% Amerindios 1% Otros	69% Mestizos 17% Blancos 5% Amerindios 9% Negros	10% Blancos 70% Mestizos 20% Negros

Fuente: SURF Panamá. PNUD Julio 2002.

**Indicadores económicos según el Banco Mundial  
Países de la Comunidad Andina de Naciones**

	BOLIVIA		COLOMBIA		ECUADOR		PERU		VENEZUELA	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
P.I.B. (en billones de US\$)	4,9	8,2	41,2	85,3	10	15,3	16,8	53,4	51,7	104,1
P.I.B. per capita (en US\$)	750	990	1.180	2.020	970	1.210	780	2.080	2.650	4.310
Ayuda para el desarrollo (% del P.I.B.)	11,8	5,9	0,2	0,2	1,6	1,2	1,6	0,8	0,2	0,1
Deuda Externa (% del P.I.B.)	92,4	81,6	18,5	45,1	43,2	124,2	78,7	55	70,4	32
Inversión (% del P.I.B.)	12,5	18,2	18,5	12,2	17,5	16,8	16,5	20,1	10,2	17,5
Comercio (% del P.I.B.)	46,7	42,6	35,4	42,3	60,1	73,2	29,6	33,8	59,6	46,4

Fuente: SURF Panamá. PNUD Julio 2002.

**Indicadores económicos según el Banco Mundial  
Brasil y países del Cono Sur**

	ARGENTINA		BRASIL		CHILE		PARAGUAY		URUGUAY	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
P.I.B. (en billones de US\$)	141,4	285	411,3	610,1	28,7	69,8	5	7,9	8,9	20
P.I.B. per capita (en US\$)	N.D.	7.440	2.780	3.580	2.190	4.590	1.190	1.440	2.870	6.000
Ayuda para el desarrollo (% del P.I.B.)	N.D.	N.D.	0,0	0,1	0,4	0,1	1,1	1,1	0,6	0,1
Deuda Externa (% del P.I.B.)	44	51,4	26,5	41,8	67,3	54,3	39,1	40,9	49,3	42,3
Inversión (% del P.I.B.)	N.D.	12,3	20,2	20,5	25,1	23,4	22,9	22,1	12,2	13,9
Comercio (% del P.I.B.)	N.D.	N.D.	15,2	23	66	62,6	72,7	55,6	41,6	40

N.D. = no disponible

Fuente: SURF Panamá. PNUD Julio 2002.

**Indicadores económicos según el Banco Mundial  
Países de Centroamérica**

	COSTA RICA		GUATEMALA		MEXICO		NICARAGUA		PANAMÁ	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
P.I.B. (en billones de US\$)	5,4	14,5	7,7	19	235,6	497,03	1,3	2,1	5,3	9,3
P.I.B. per capita (en US\$)	1.790	3.810	874	1.777	2.830	5.070	340	400	2.220	3.260
Ayuda para el desarrollo (% del P.I.B.)	4,2	0,1	N.D.	N.D.	0,1	0,0	33,6	26,6	2	0,2
Deuda Externa (% del P.I.B.)	68,8	30,5	40,3	23,5	41,1	26,8	1.087,8	332,6	128,8	75,3
Inversión (% del P.I.B.)	27,3	17,1	N.D.	18,8	23,1	23,3	19,3	34,4	16,8	30,2
Comercio (% del P.I.B.)	76	94,5	N.D.	N.D.	38,3	64,6	71,3	121,3	72,2	72,1

N.D. = no disponible

Fuente: SURF Panamá. PNUD Julio 2002.

**Gobiernos en Internet**  
**Países de la Comunidad Andina de Naciones**

	Portal General del Gobierno:	Ejecutivo:	Legislativo:	Judicial
<b>BOLIVIA</b>		<a href="http://www.presidencia.gov.bo/">http://www.presidencia.gov.bo/</a>	<b>Congreso Nacional:</b> <a href="http://www.congreso.gov.bo/indice.asp">http://www.congreso.gov.bo/indice.asp</a>	<b>Tribunal Constitucional:</b> <a href="http://www.tribunalconstitucional.gov.bo/">http://www.tribunalconstitucional.gov.bo/</a>
<b>COLOMBIA</b>	<a href="http://www.gobiernoenlinea.gov.co/">http://www.gobiernoenlinea.gov.co/</a>	<a href="http://www.presidencia.gov.co">http://www.presidencia.gov.co</a>	<b>Cámara de Representantes:</b> <a href="http://www.camara-de-representantes.gov.co">http://www.camara-de-representantes.gov.co</a> <b>Senado:</b> <a href="http://www.senado.gov.co">http://www.senado.gov.co</a>	<a href="http://www.ramajudicial.gov.co">http://www.ramajudicial.gov.co</a>
<b>ECUADOR</b>		<a href="http://www.presidencia.ec-gov.net">http://www.presidencia.ec-gov.net</a>		
<b>PERU</b>	<a href="http://www.perugobierno.gob.pe/">http://www.perugobierno.gob.pe/</a>	<a href="http://www.pres.gob.pe/">http://www.pres.gob.pe/</a>	<a href="http://www.congreso.gob.pe/">http://www.congreso.gob.pe/</a>	<a href="http://www.pj.gob.pe/">http://www.pj.gob.pe/</a>
<b>VENEZUELA</b>	<a href="http://www.gobiernoenlinea.ve/gobierno/portal">http://www.gobiernoenlinea.ve/gobierno/portal</a>	<a href="http://www.venezuela.gov.ve/ns/index.htm">http://www.venezuela.gov.ve/ns/index.htm</a>	<a href="http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/index.asp">http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/index.asp</a>	<a href="http://www.tsj.gov.ve/">http://www.tsj.gov.ve/</a>

**Gobiernos en Internet**  
**Brasil y países del Cono Sur**

	Portal General del Gobierno:	Ejecutivo:	Legislativo:	Judicial
<b>ARGENTINA</b>	<a href="http://www.info.gov.ar/">http://www.info.gov.ar/</a>	<a href="http://www.precidencia.gov.ar">http://www.precidencia.gov.ar</a>	<b>Cámara de Diputados:</b> <a href="http://www.diputados.gov.ar">http://www.diputados.gov.ar</a> <b>Senado:</b> <a href="http://www.senado.gov.ar">http://www.senado.gov.ar</a>	<a href="http://www.pjn.gov.ar">http://www.pjn.gov.ar</a>
<b>BRASIL</b>	<a href="http://www.chame.com.br">http://www.chame.com.br</a>	<a href="http://www.presidencia.cl">http://www.presidencia.cl</a>	<b>Cámara de Diputados:</b> <a href="http://www.camara.gov.br">http://www.camara.gov.br</a> <b>Senado Federal:</b> <a href="http://www.senado.gov.br">http://www.senado.gov.br</a>	<b>Supremo Tribunal Federal:</b> <a href="http://www.stf.gov.br">http://www.stf.gov.br</a> Alto Tribunal de Justicia: <a href="http://www.stj.gov.br">http://www.stj.gov.br</a>
<b>CHILE</b>	<a href="http://www.gobiernodechile.cl">http://www.gobiernodechile.cl</a>	<a href="http://www.presidencia.ec-gov.net">http://www.presidencia.ec-gov.net</a>	<b>Congreso Nacional de la República:</b> <a href="http://www.congreso.cl">http://www.congreso.cl</a>	<a href="http://www.poderjudicial.cl">http://www.poderjudicial.cl</a>
<b>PARAGUAY</b>	<a href="http://www2.paraguaygobierno.gov.py">http://www2.paraguaygobierno.gov.py</a>	<a href="http://www.presidencia.gov.py">http://www.presidencia.gov.py</a>	<b>Cámara de Diputados:</b> <a href="http://www.camdip.gov.py/">http://www.camdip.gov.py/</a> <b>Cámara de Senadores:</b> <a href="http://www.senado.gov.py/">http://www.senado.gov.py/</a>	<a href="http://www.pj.gov.py/web/portal.html">http://www.pj.gov.py/web/portal.html</a>
<b>URUGUAY</b>	<a href="http://www.uruguayenred.gub.uy/index.htm">http://www.uruguayenred.gub.uy/index.htm</a>	<a href="http://www.presidencia.gub.uy/">http://www.presidencia.gub.uy/</a>	<a href="http://www.parlamento.gub.uy/">http://www.parlamento.gub.uy/</a>	<a href="http://www.poderjudicial.gub.uy/">http://www.poderjudicial.gub.uy/</a>

**Gobiernos en Internet**  
**Países de Centroamérica**

	<b>Ejecutivo:</b>	<b>Legislativo:</b>	<b>Judicial</b>
<b>COSTA RICA</b>	<a href="http://www.casapres.go.cr/">http://www.casapres.go.cr/</a>	<a href="http://www.racsaco.cr/asamblea/">http://www.racsaco.cr/asamblea/</a>	<a href="http://www.poder-judicial.go.cr">http://www.poder-judicial.go.cr</a>
<b>GUATEMALA</b>		<a href="http://www.congreso.gob.gt">http://www.congreso.gob.gt</a>	
<b>MÉXICO</b>	<a href="http://www.presidencia.gob.mx">http://www.presidencia.gob.mx</a>	<b>Cámara de diputados</b> <a href="http://www.camaradediputados.gob.mx">http://www.camaradediputados.gob.mx</a> <b>Cámara de Senadores:</b> <a href="http://www.senado.gob.mx">http://www.senado.gob.mx</a>	<a href="http://www.scjn.gob.mx/inicial.asp">http://www.scjn.gob.mx/inicial.asp</a>
<b>NICARAGUA</b>	<a href="http://www.presidencia.gob.ni">http://www.presidencia.gob.ni</a>	<a href="http://www.asamblea.gob.ni">http://www.asamblea.gob.ni</a>	<a href="http://www.csj.gob.ni/">http://www.csj.gob.ni/</a>
<b>PANAMA</b>	<a href="http://www.presidencia.gob.pa">http://www.presidencia.gob.pa</a>	<a href="http://www.asamblea.gob.pa">http://www.asamblea.gob.pa</a>	<a href="http://www.organojudicial.gob.pa">http://www.organojudicial.gob.pa</a>

**Colombia: Proceso de Paz durante el gobierno de Andrés Pastrana  
1998-2002**

## 1998

- 10 de julio:** El recién electo presidente Andrés Pastrana celebra una primera reunión con el jefe de las FARC, "Manuel Marulanda Vélez" o "Tirofijo".
- 4 de agosto:** Escalada guerrillera en Sumapaz donde se hace necesaria la presencia de la Fuerza Pública.
- 7 de agosto:** Andrés Pastrana asume la Presidencia de la República.
- 21 de agosto:** Tirofijo expresa al Congreso su intención de canjear guerrilleros presos por soldados retenidos.
- 11 de septiembre:** El Gobierno estudia la posibilidad de otorgar un "status político" a la guerrilla. Durante "El Foro Interparlamentario de Europa y América Latina", El Gobierno manifiesta el apoyo al proceso de paz.
- 9 de octubre:** A través de la Resolución no.83 de 1998, el Gobierno Nacional declara la iniciación del proceso de paz con el ELN, así como le reconoce su carácter político.
- 13 de octubre:** Se emite la Resolución No.84 de 1998, por la cual se reconocen a los representantes de las FARC. Con la Resolución No.85 se da inicio al proceso de paz. Se reconoce el carácter político de las FARC y se señala una zona de distensión.
- 18 de octubre:** Un atentado del ELN contra el oleoducto central en la vereda de Machuca -Antioquia- genera más de 70 muertos. El Gobierno interrumpe los diálogos con este grupo.
- 23 de octubre:** Se establece la zona de distensión en los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán hasta el 7 de febrero de 1999.
- 7 de noviembre:** El Gobierno colombiano entrega una zona desmilitarizada de 42 mil 139 kilómetros cuadrados a las FARC, que servirá como sede de las negociaciones de paz.
- 1 de diciembre:** Se reanudan los diálogos de paz con el ELN, quien busca la creación de una zona de encuentro.
- 14 de diciembre:** Las FARC exigen la salida de los militares del Batallón Cazadores de San Vicente del Caguán.

## 1999

- 7 de enero:** -Inicio oficial del proceso de paz- Se instala la mesa de negociación en San Vicente del Caguán. Asiste el Presidente de la República, pero no acude el jefe máximo de las FARC, Manuel Marulanda Vélez.
- 19 de enero:** Las FARC anuncian la primera congelación de los diálogos, ya que esperan que el Gobierno muestre una posición mas dura frente a los paramilitares.
- 5 de febrero:** Se amplía la zona de despeje por 90 días más.
- 3 de marzo:** Se encuentran los cadáveres de los indigenistas estadounidenses Ingrid Washinawatok, Laheenae Gae y Terence Freitas. Las FARC son los principales sospechosos.
- 10 de marzo:** La guerrilla reconoce que dichos indigenistas estadounidenses fueron asesinados por hombres de uno de sus frentes.
- 12 de abril:** El ELN secuestra un avión de Avianca con pasajeros y tripulación abordo.
- 19 de abril:** El Gobierno condena el secuestro del avión como un crimen de lesa humanidad.
- 20 de abril:** Se vuelven a reanudar las conversaciones con el ELN: se presenta el borrador de la agenda única.
- 2 de mayo:** El Presidente de la República viaja a la zona de distensión para reunirse con las FARC y firmar un acuerdo escrito que reactive el proceso.

<b>6 de mayo:</b>	El Gobierno y las FARC definen una agenda de doce puntos. Una comisión del Congreso de Estados Unidos visita la zona.
<b>7 de mayo:</b>	Se prorroga la zona de distensión por un mes más.
<b>25 de mayo:</b>	Se acuerda la "Agenda Común Para el Cambio", que rige las negociaciones con las FARC:
<b>30 de mayo:</b>	El ELN secuestra a 143 personas en La Iglesia la María en Cali. Ese mismo día libera a 80 personas.
<b>1 de junio:</b>	El Gobierno suspende los diálogos con el ELN hasta que no libere la totalidad de los secuestrados.
<b>7 de junio:</b>	Se prorroga la zona de distensión hasta diciembre de 1999.
<b>18 de julio:</b>	Las FARC congelan el diálogo por su desacuerdo en la creación de una comisión de verificación que atienda denuncias por violaciones de derechos humanos en la zona de despeje. Ante esto, el gobierno retira la propuesta.
<b>18 y 19 de octubre:</b>	En Cuba, los delegados colombianos se reúnen con Pablo Beltrán y Ramiro Vargas del ELN, con el fin de reanudar los diálogos.
<b>18 de noviembre:</b>	Las FARC no aceptan la presencia de una comisión internacional supervisora del proceso.
<b>7 de diciembre:</b>	Se realiza una quinta prórroga de la zona de distensión hasta el 7 de junio de 2000
<b>2000</b>	
<b>13 de enero:</b>	Se vuelven a reanudar los diálogos.
<b>29 de enero:</b>	Se inauguran las negociaciones entre el gobierno y las FARC.
<b>1 de febrero:</b>	La comisión negociadora de las FARC sale hacia Europa en una gira de 33 días.
<b>2 de febrero:</b>	Funcionarios encabezados por el Alto Comisionado para la Paz y portavoces rebeldes inician su viaje "de trabajo" por Suecia, Noruega, Italia, El Vaticano, España, Suiza y Francia.
<b>17 de febrero:</b>	El Gobierno y los campesinos del sur de Bolívar, el sur de Cesar, Magdalena Medio santandereano, Bajo Cauca, nordeste Antioqueño y nordeste Nortesantandereano emiten el comunicado de Aguas Claras, en donde se reitera el diálogo con el ELN, así como la inconveniencia, por parte de los campesinos, de una zona de encuentro.
<b>9 de marzo:</b>	Los diálogos con el ELN se trasladan a Caracas.
<b>26 de abril:</b>	Pastrana acepta la renuncia del alto comisionado Víctor G. Ricardo y designa el cargo a Camilo Gómez.
<b>29 de abril:</b>	Las FARC lanzan su brazo político: el Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia (MBNC).
<b>16 de mayo:</b>	El Gobierno suspende la reunión entre diplomáticos de varios países y las FARC.
<b>7 de junio:</b>	Se extiende el plazo de la zona de distensión hasta el 7 de diciembre.
<b>8 de septiembre:</b>	El guerrillero preso, Arnobio Ramos, secuestra el avión con rumbo a Neiva y lo desvía a San Vicente del Caguán, donde queda protegido por las FARC. El gobierno suspende las negociaciones.
<b>26 de octubre:</b>	Se reanudan las negociaciones con las FARC.
<b>14 de noviembre:</b>	Las FARC declaran una "congelación indefinida" de las negociaciones hasta que el Gobierno muestre resultados en su lucha contra los paramilitares.
<b>6 de diciembre:</b>	El presidente Pastrana prorroga por 55 días la vigencia legal de la zona de distensión.

## 2001

- 4 de enero:** El gobierno exige a las FARC que aclaren la posible responsabilidad en el asesinato del congresista Diego Turbay y su familia.
- 17 de enero:** Las FARC piden la prórroga indefinida para la zona de distensión.
- 22 de enero:** En su viaje por Francia y Suecia, el Presidente de la República insta a las FARC a reanudar las negociaciones a cambio de prorrogar el territorio neutral.
- 23 de enero:** El Ejército anuncia la movilización de 2.500 soldados hacia la frontera con la zona de distensión.
- 24 de enero:** La Corte Constitucional refrenda la facultad del presidente Pastrana para crear zonas de distensión.
- 31 de enero:** El Presidente de la República prorroga por unos cuantos días la zona de distensión.
- 8 y 9 de febrero:** El Gobierno y las FARC dialogan sobre el intercambio de prisioneros, la lucha contra los paramilitares, los resultados del proceso de paz y el Plan Colombia. Se firma el *Acuerdo de los Pozos*.
- 8 de marzo:** Se crea el Grupo de los Países Facilitadores del Proceso de Paz.
- 24 de abril:** El ELN anuncia que ha llegado a un acuerdo con el Gobierno para crear una zona de encuentro donde estarán presentes autoridades civiles del Estado, guerrilleros del ELN y la sociedad civil.
- 2 de junio:** Firma del Acuerdo de Intercambio Humanitario del Gobierno con las FARC.
- 5 de junio:** Las FARC liberan a más de 40 soldados y policías enfermos a cambio de 14 guerrilleros en mal estado de salud.
- 22 de junio:** El Gobierno y el ELN convocan a Francia, España, Noruega, Cuba y Suiza como amigos y facilitadores del proceso de paz.
- 28 de junio:** Las FARC liberan a unos 300 soldados y policías.
- 11 de agosto:** Tres presuntos integrantes del Ejército Republicano Irlandés -IRA- son capturados por el presunto entrenamiento a las FARC en tácticas de terrorismo urbano.
- 5 Octubre:** Se suscribe el *Acuerdo de San Francisco de la Sombra*, en el cual comprometen a discutir el cese del fuego y las hostilidades.
- 7 de octubre:** Es asesinada la ex ministra de Cultura, Consuelo Araújo Noguera, quien estaba secuestrada por las FARC desde el 24 de septiembre. Se anuncia el refuerzo a los controles militares alrededor de la zona de distensión, así como la prórroga hasta el 20 de enero de 2002.
- 17 de octubre:** Las FARC congela las negociaciones y piden la suspensión de vuelos de aviones militares.
- 18 de octubre:** Las FARC exigen una constituyente y un nuevo estatuto de seguridad nacional.
- 22 de octubre:** Gustavo Bell Lemus, Ministro de Defensa, presenta al Congreso el proyecto de estatuto antiterrorista, donde acepta que las FARC, el ELN, y los paramilitares cometan actos terroristas.
- 1 de noviembre:** Anne Patterson, Embajadora de Estados Unidos, anuncia que su gobierno pedirá en extradición a los jefes de los grupos guerrilleros y paramilitares por sus nexos con el narcotráfico y el terrorismo.
- 7 de noviembre:** Las FARC amenazaron con cancelar el proceso de paz y entregar la zona de distensión en 15 días si no se suspenden los sobrevuelos sobre la zona, prohíben las visitas de extranjeros, entre otras.
- 10 de noviembre:** El Ministro de Defensa anuncia que, si llegara a romperse el proceso de paz, las FARC tendrían 48 horas de plazo para desalojar la zona de distensión.
- 18 de noviembre:** El Gobierno y el ELN reanudan los diálogos en Cuba.
- 21 de noviembre:** El presidente Andrés Pastrana ignoró el ultimátum realizado por las FARC y declara que está listo a recibir la zona que les dio para la negociación.

- 17 de diciembre:** El jefe del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, Nicolás Rodríguez Bautista 'Gabino', anuncia que desde la media noche de hoy y hasta el 6 de enero, su organización decreta un cese unilateral en secuestros y acciones militares.
- 19 de diciembre:** Carlos Castaño, jefe de los paramilitares, propuso a tres candidatos presidenciales, adelantar diálogos con quien asuma el cargo en agosto del 2002.
- 24 de diciembre:** Después de viajar a la zona desmilitarizada, el alto comisionado para la Paz, Camilo Gómez, anuncia que se reanudan los contactos.
- 25 de diciembre:** Las FARC señalan que el proceso de paz sigue en crisis.

## 2002

- 3 y 4 de enero:** Debido al tema de los controles aéreos, terrestres y fluviales en la zona de distensión, las partes no logran reactivar el proceso.
- 8 de enero:** Después de un encuentro de 10 horas, los delegados del gobierno y las FARC no logran ningún avance. La guerrilla envía nueve cartas abiertas al presidente, a la ONU, al Congreso y a la Iglesia Católica, en las cuales responsabilizan al Ejecutivo por el fracaso del diálogo.
- 9 de enero:** El alto comisionado, Camilo Gómez, da por finalizado el proceso de paz y por ende da por terminada la zona de distensión. Pastrana da un ultimátum de 48 horas a las FARC para dejar el área.
- 10 de enero:** James Lemoine, delegado especial de la ONU, hace los últimos esfuerzos para salvar el proceso de paz.
- 13 de enero:** Las FARC presentan un proyecto para continuar con el proceso de paz. Pastrana rechaza la propuesta. Portavoces guerrilleros oficializaron la ruptura del proceso en un comunicado leído en San Vicente del Caguán.
- 14 de enero:** Embajadores de la ONU y de diez países negocian contra reloj para evitar que se termine el proceso de paz con las FARC. El Gobierno colombiano les concede un plazo de seis días.
- 15 de enero:** Los negociadores tienen como fecha límite, el 20 de enero. Vence la prórroga decretada en octubre del año pasado para la vigencia de la zona de distensión.
- 20 de Enero:** El Gobierno y las FARC logran concretar un acuerdo. Se establece un cronograma donde el primer tema es el de la tregua.
- 20 de febrero:** Las FARC desvían un avión comercial y secuestran al senador Jorge Gechem Turbay -presidente de la Comisión de Paz del Senado-, el cual se encontraba a bordo del avión. Esa noche, el presidente Pastrana dio por terminado el proceso de paz con la guerrilla y ordenó el inicio de un bombardeo en la zona desmilitarizada.
- 23 de febrero:** Ingrid Betancourt es secuestrada junto con Clara Rojas, su candidata para la vicepresidencia.
- 2 de marzo:** La senadora Martha Catalina Daniels es asesinada y la guerrilla se presume culpable.
- 6 de marzo:** El Procurador General de la Nación pide declarar el estado de guerra y conmoción interior, para que el Gobierno emita leyes especiales y se contenga la violencia.
- 12 de marzo:** El Gobierno colombiano y el ELN logran en La Habana, Cuba, un principio de acuerdo para decretar una tregua bilateral que posibilite el inicio de un proceso formal de paz.
- 15 de marzo:** El presidente Pastrana anuncia en Santa Marta una serie de medidas para fortalecer a las Fuerzas Militares y garantizar la continuidad de la lucha contra el terrorismo.

<b>25 de marzo:</b>	En una reunión en Lima, los presidentes de Estados Unidos y los países andinos -Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia- se comprometen a crear una estrategia común de lucha contra los grupos terroristas que se fortalecen con el narcotráfico. Asimismo, en Cartagena se consolida la Red Colomboeuropea por la Paz, donde se busca la defensa de los acuerdos humanitarios de gobernadores y alcaldes con los actores armados.
<b>7 de Abril:</b>	Un petardo y una bomba explotan a la una de la madrugada en la zona rosa de Villavicencio, donde los principales indicios apuntan a las FARC.
<b>8 de Abril:</b>	El delegado de la ONU para las Drogas asegura que las FARC no son un cartel del narcotráfico, y considera indispensable continuar con el plan de sustitución de cultivos en el Putumayo para acabar definitivamente con el narcotráfico.
<b>9 de Abril:</b>	Cuatro petardos son detonados en el centro de Bogotá cerca de las principales sedes del gobierno nacional y por los cuales hubo 4 personas gravemente heridas. Mueven un agente antiexplosivos de la Dijín y un subteniente de la policía debido a un "cadáver bomba" que explotó cerca de la escuela de oficiales de la Policía en Sibaté.
<b>12 de Abril:</b>	12 Diputados de la Asamblea del Valle son secuestrados por las FARC en la ciudad de Cali.
<b>14 de Abril:</b>	El candidato a la Presidencia, Álvaro Uribe Vélez, sufre un atentado en la ciudad de Barranquilla. Una bomba estalla en el momento en que se dirigía al centro de la ciudad.
<b>16 de Abril:</b>	El Presidente Andrés Pastrana viaja a Washington para convencer al Congreso estadounidense de que necesita de su apoyo para enfrentar a la guerrilla.
<b>18 de Abril:</b>	La Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes presenta un proyecto de ley en el cual se levantan las restricciones de la ayuda militar de EE.UU. para que esta sea ejecutada en la lucha contra la guerrilla y paramilitares.
<b>21 de Abril:</b>	Las FARC secuestran al gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, el estadounidense Bernard Lafayette, el exministro Gilberto Echeverri y varios sacerdotes, quienes realizaban la Marcha de la No Violencia a Caicedo -Antioquia-.
<b>16 de Mayo:</b>	El Presidente de la República, en su gira por la Unión Europea, reconoce que grupos guerrilleros colombianos deben hacer parte de la lista de terroristas.
<b>17 de Mayo:</b>	El Presidente de España anuncia que las FARC serán incluidas en la lista de terroristas internacionales.
<b>25 de Mayo:</b>	Las FARC emprenden una escalada terrorista y amenazan con paralizar a siete departamentos.
<b>26 de Mayo:</b>	Álvaro Uribe Vélez es elegido Presidente de la República de Colombia. Existen alteraciones del orden público durante la jornada electoral en 14 departamentos.
<b>5 de Junio:</b>	Tirofijo y diez miembros más de la cúpula de las FARC son condenados a 36 años de cárcel por la muerte del congresista Rodrigo Turbay Cote.
<b>9 de Junio:</b>	Carlos Castaño, jefe de las Autodefensas, reconoce el vínculo de algunos de sus frentes con el narcotráfico.
<b>10 de Junio:</b>	El Alto Comisionado para la Paz asegura que el ELN no firma el acuerdo para disminuir el Conflicto por presión de las FARC.

**Nuevo marco de competencias del sector educativo en Colombia**  
**Ley 715 de 2001**

<b>Nación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Formular las políticas y objetivos de desarrollo del sector</li> <li>■ Financiar la educación mediante el Sistema General de Participaciones (SGP). Define anualmente los recursos asignados por alumno.</li> <li>■ Regular el servicio educativo estatal y no estatal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer normas técnicas curriculares y pedagógicas</li> <li>• Reglamentar los concursos para la carrera docente</li> <li>• Definir mecanismos para la evaluación y capacitación de docentes y directivos docentes</li> <li>• Fijar parámetros técnicos y tasas de asignación de personal para la prestación del servicio</li> <li>• Establecer requisitos para la certificación de municipios</li> </ul> </li> <li>■ Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del sector en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad<sup>1</sup></li> <li>■ Cofinanciar la evaluación de logros<sup>2</sup></li> <li>■ Vigilar el cumplimiento de las políticas nacionales y las normas del sector en las entidades territoriales<sup>1</sup></li> <li>■ Certificar a los municipios que cumplan los requisitos, si las autoridades departamentales no lo han hecho.</li> </ul>
<b>Distritos y municipios certificados*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de pre-escolar, básica y media</li> <li>■ Mantener la actual cobertura y propender su ampliación</li> <li>■ Administrar y distribuir los recursos financieros del SGP</li> <li>■ Administrar el personal (Selección, nominación, traslados, evaluación de directivos)</li> <li>■ Administrar el Sistema de Información Educativa Municipal o Distrital</li> <li>■ Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas</li> <li>■ Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas de su jurisdicción</li> <li>■ Vigilar la aplicación de la regulación sobre tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y cobros periódicos en las instituciones educativas</li> <li>■ Cofinanciar la evaluación de los logros educativos</li> </ul>
<b>Departamentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Competencias Generales:               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Prestar asistencia técnica, educativa, financiera y administrativa a los municipios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar el sistema de información educativa departamental</li> <li>• Apoyar técnica y administrativamente la certificación de municipios</li> <li>• Certificar a los municipios que cumplan los requisitos para asumir la administración autónoma de los recursos del SGP</li> </ul> </li> <li><b>Frente a los municipios no certificados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo y vigilar</li> <li>• Administrar y distribuir los recursos financieros del SGP</li> <li>• Administrar y distribuir los docentes, directivos y empleados administrativos de acuerdo con las necesidades del servicio, según la población atendida y por atender</li> <li>• Mantener la actual cobertura y propender su ampliación</li> <li>• Evaluar el desempeño del personal del sector</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>Municipios no certificados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Administrar los recursos destinados a calidad (Mantenimiento y mejoramiento de instituciones)</li> <li>■ Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas</li> <li>■ Suministrar la información requerida por el Departamento y por la Nación</li> <li>■ Pueden participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.</li> </ul>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Ley 715 de 2001

\* Municipios certificados son aquellos con menos de 100 mil habitantes que cumplan los requisitos que señale el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera. La Nación certificará a los municipios con más de 100 mil habitantes antes de finalizar el año de 2002. Los *municipios certificados* tendrán todas las responsabilidades educativas. Los *no certificados* tendrán principalmente a cargo el mantenimiento de las instituciones educativas, y el departamento respectivo asumirá las demás competencias del sector.

<sup>1</sup> Esta facultad se podrá delegar a los departamentos con respecto a los municipios no certificados.

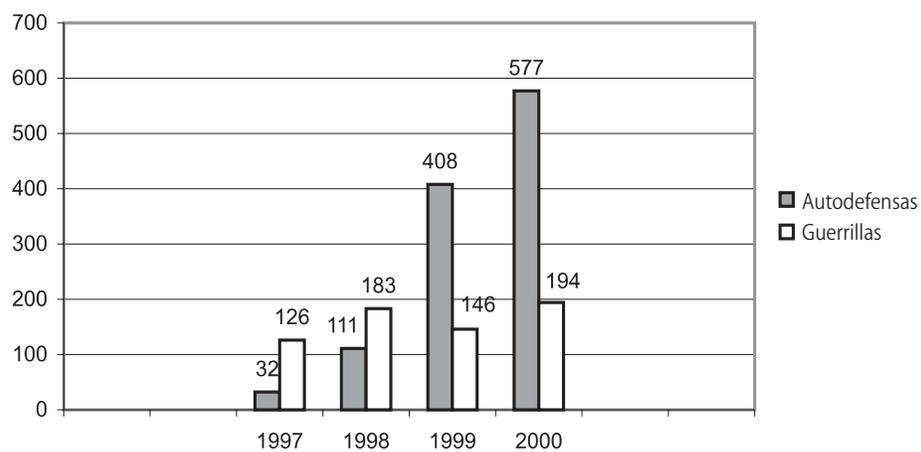
<sup>2</sup> El 80% será financiado por la Nación y el 20% por la entidad territorial.

Colombia: Costos directos e indirectos del terremoto del Eje Cafetero en 1999  
(Cifras en millones de dólares)

	Costos directos	Costos indirectos	Total	%
Vivienda y edificaciones	1051	27	1078	68
Infraestructura	1777	109	286	18
Sector productivo	171	51	222	14
Medio ambiente		3	3	
Costos Totales	1399		1589	100
Atención de emergencia	45		45	

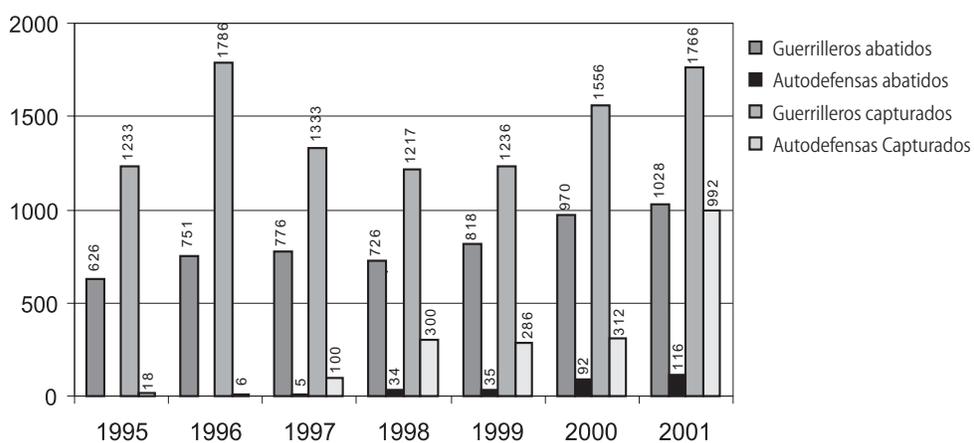
Fuente: CEPAL, 1999.

### Victimas de masacres realizadas por grupos armados ilegales (1995-2000) en Colombia



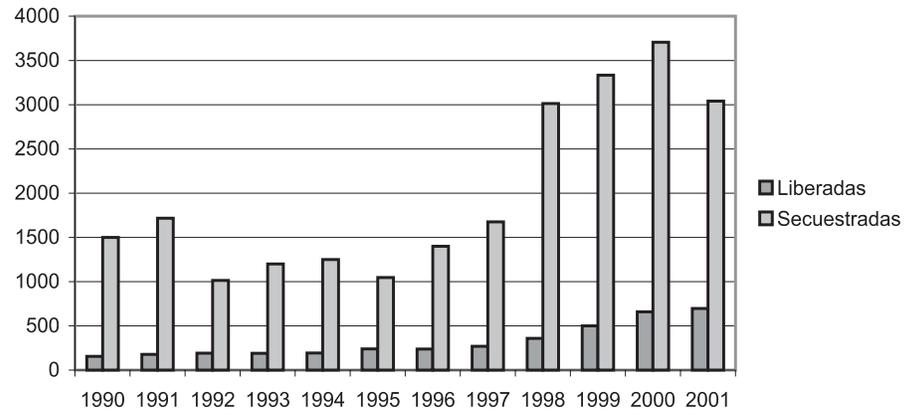
Fuente: Informe de Derechos Humanos y DIH, Ministerio de Defensa, 2000.

### Miembros de guerrillas y autodefensas abatidos y capturados en Colombia



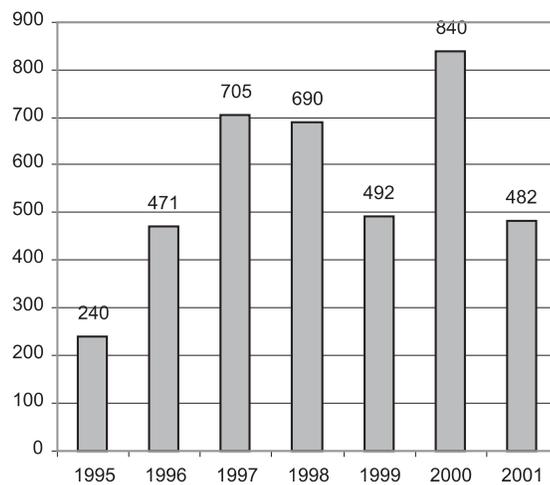
Fuente: Ministerio de Defensa, 2002.

### Número total de personas secuestradas y liberadas en Colombia (1990-2001)



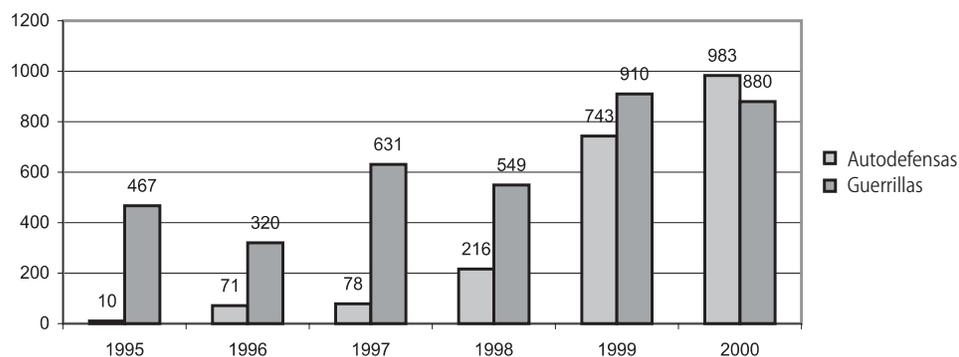
Fuente: Informe de Derechos Humanos y DIH, Ministerio de Defensa, 2001  
CIC-Policía Nacional -Fondelibertad.

### Colombia: Número de casos terroristas perpetrados en Colombia (1995-2001)



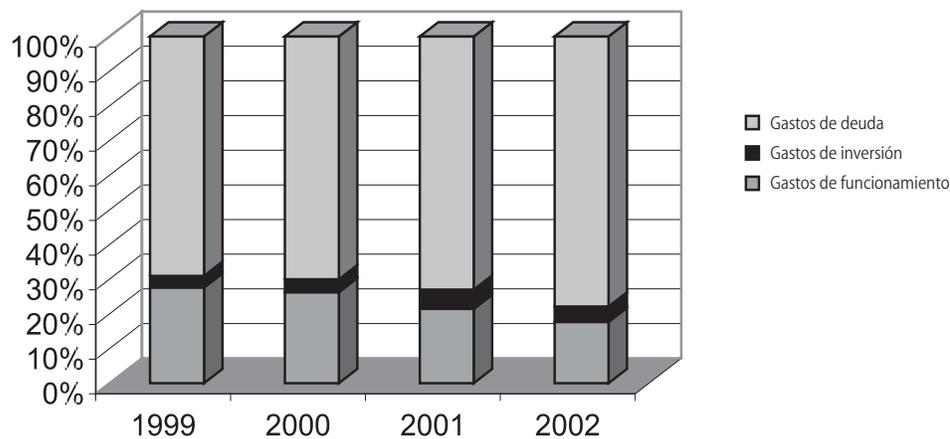
Fuente: Informe de Derechos Humanos y DIH, Ministerio de Defensa, 2001.  
CIC-Policía Nacional -Fondelibertad.

### Civiles asesinados por los grupos armados ilegales Colombia (1995 - 2000)



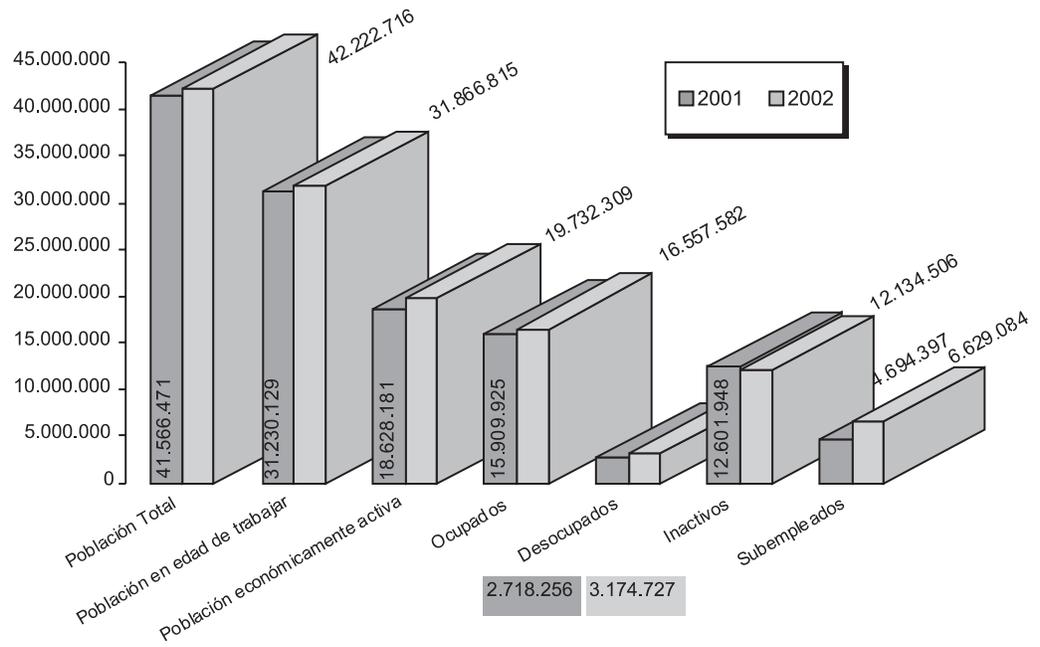
Fuente: Informe de Derechos Humanos y DIH, Ministerio de Defensa, 2000.

### Evolución del presupuesto del gasto de la nación Colombia (1999-2002)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, República de Colombia, 2002.

### Una fotografía del empleo en Colombia Comparación entre abril de 2001 y abril de 2002



Fuente: Ministerio de Trabajo y DANE - Encuesta continua de hogares.